

Legislatura Ordinaria

Sesión 4.a en Miércoles 31 de Mayo de 1944

(Ordinaria)
(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OPASO

SUMARIO DEL DEBATE

1 El señor Amunátegui, en nombre de los Senadores liberales, rinde homenaje a la memoria del señor Pedro García de la Huerta Izquierdo, fallecido en la mañana de hoy, y hace resaltar la destacada actuación pública que cupo al extinto.

Adhieren a este homenaje los señores Urrejola (don J. Francisco), en nombre de los Senadores conservadores, y Guzmán (don Leonardo), en nombre de los partidos de Izquierda.

2 Al procederse a elegir Mesa del Senado, el señor Maza formula como cuestión previa la de que, en conformidad al artículo 140 del Reglamento de la Corporación, los Senadores no pueden votar por sí mismos en esta elección, proposición que resulta aprobada.

3 Se procede a la elección de Presidente y de Vicepresidente del Senado, y se produce empate dos veces consecutivas.

Se suspende la sesión.

En conformidad al Reglamento, se decide el empate a la suerte y resultan designados los señores Urrejola (don J. Francisco) y Videla (don Hernán), para los cargos de Presidente y de Vi-

cepresidente, respectivamente.
Se levanta la sesión.

SUMARIO DE DOCUMENTOS

Se dió cuenta:

1.o— De dos oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por el H. Senado al proyecto de ley que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de un terreno eriazó, ubicado en la comuna de El Monte, para construir una Escuela y un Estadio;

Y con el segundo, hace presente, que en la ceremonia de la apertura del Congreso, no encontraron asiento, numerosos señores Diputados, en el Salón de Honor.

Se manda archivar.

2.o— De tres solicitudes:

Una de don Guillermo Ballerino Díaz, en que solicita reconocimiento y abono de años de servicios;

Una de don José del R. Carrasco Silva, en que solicita abono de servicios;

Pasan a la Comisión de Solicitudes de Gracia.

Y una de doña María Acuña de Marín, en que solicita devolución de antecedentes.

Se acuerda acceder a lo solicitado.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando	Guzmán, E. Enrique
Alvarez, Humberto	Guzmán C., Leonardo
Amunátegui, Gregorio	Haverbeck, Carlos
Azócar, Guillermo	Jirón, Gustavo
Barrueto, Darío	Lira, Alejo
Bórquez, Alfonso	Martínez M., Julio
Bravo, Enrique	Martínez, Carlos A.
Concha, L. Ambrosio	Maza, José
Contreras L., Carlos	Moller, Alberto
Correa, Ulises	Muñoz C., Manuel
Cruchaga, Miguel	Opaso L., Pedro
Cruz Concha, Ernesto	Ortega, Rudecindo
Cruz Coke, Eduardo	Ossa C., Manuel
Cruzat, Aníbal	Pino del, Humberto
Domínguez, Eliodoro	Rivera, Gustavo
Durán, Florencio	Rodríguez de la S., H.
Errázuriz, Maximiano	Torres, Isauro
Estay C., Fidel	Urrejola, José Fco.
Grove, Marmaduke	Valenzuela, Oscar
Guevara, Guillermo	Walker L., Horacio

ACTA APROBADA

Sesión 2.ª Ordinaria en 24 de Mayo de 1944

Presidencia del señor Azócar

Alessandri, Alvarez, Amunátegui, Bravo, Concha, Contreras, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz Coke, Domínguez, Durán, Errázuriz, Estay, Grove (don Hugo), Grove (don Marmaduke), Guevara, Guzmán (don Eliodoro), Guzmán (don Leonardo), Haverbeck, Jirón, Martínez (don Carlos), Martínez (don Julio), Maza, Moller, Muñoz, Opazo, Ortega, Ossa, Prieto, Rivera, Rodríguez, Torres, Urrejola, Valenzuela, y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el Acta de la Sesión del Congreso Pleno, en 21 del presente, que no ha sido observada.

El Acta de la Sesión 1.ª, en 23 del actual, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

Mensajes

Diecinueve. de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero inicia un proyecto de ley, que modifica las condiciones para el retiro obligatorio de los Contraalmirantes de la Armada.

Pasa a la Comisión de Defensa Nacional:

Con el 2.º somete a la aprobación del Congreso, el acuerdo Fitosanitario, suscrito con el Ecuador;

Con el 3.º somete a la aprobación del Congreso la Convención Sanitaria Vegetal y Animal y el Protocolo Adicional, sobre internación de ganado a pastoreo con la República Argentina;

Con el 4.º somete a la aprobación del Congreso, la Convención Sanitaria Vegetal, suscrita con el Brasil;

Pasa a Comisión de Relaciones Exteriores

Con el 5.º introduce modificaciones al Código Civil, en las disposiciones que se refieren al pago por consignación;

Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia

Con el 6.º solicita autorización para adquirir, en \$ 600,000, la propiedad de la calle Amunátegui N.º 58, de esta ciudad, con fondos del capital de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado;

Pasa a la Comisión de Gobierno

Con los trece siguiente, solicita los acuerdos constitucionales necesarios para conceder los siguientes ascensos:

A Coronel de Ejército, a los siguientes Tenientes Coronales:

Señor Guillermo Toro Concha.
Señor Hugo Navarro Ampuero.
Señor Luciano Julio Aguirre.
Señor Adrián Quiroz Yáñez.
Señor Alfredo Sánchez Jara.
Señor Arnaldo De Terán Manterola.
Señor Carlos Fernández Fernández.
Señor Alberto Briceno Fox.
Señor Julio Santa María Salgado.
Señor León Guillar Tricot.
Señor Carlos Casanovas Damothe.
Señor Augusto Gómez Reyes.

A Comodoro del Aire, don Edison Díaz Salvo;

A Comandante de Grupo de Armas, al Comandante de Escuadrilla, don Guillermo Rodríguez Ramírez;

A General de Brigada, al Coronel don David Frez Tapia;

A Generales de Brigada, a los Coronales:

Señores: Horacio Arancibia Laso y Jorge Carmona Yáñez;

A Coronel, a los Tenientes Coronales señores:

Alejandro Correa Azócar;

José A. Correa Baeza;

Hernán Cortés Maldonado;

Vicente Martínez Araneda, y

Temístocles Chacón Muñoz;

A Capitán de Navío de la Armada, al Capitán de Fragata, don Gustavo Tora Gertosio;

A Capitán de Navío Ingeniero de la Armada, al Capitán de Fragata Ingeniero, don Ramón López Mc-Cabe;

A Contraalmirante de la Armada, al Capitán de Navío, don Oscar Sady Ugalde Urquieta;

A Capitán de Navío de la Armada, al Capitán de Fragata, don Gerald Trudgett Délano;

A Contraalmirante de la Armada, al Capitán de Navío, don Imanuel Holger Torres;

A Contraalmirante de la Armada, al Capitán de Navío, don Alberto Consiglio Rébora;

Y a Comandante de Grupo de Armas, Rama del Aire, al Comandante de Escuadrilla, don Teodoro Ruiz Diez.

Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.

Oficios

Siete de la H. Cámara de Diputados.

Con el primero comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto de ley que aumenta en una plaza de Comodoro del Aire, la Planta de la Fuerza Aérea de Chile;

Con el 2.o comunica que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto que modifica la ley de Retiro y Montepío de las Fuerzas Armadas, en la parte que se refiere a la edad máxima para el retiro de los Oficiales del Ejército;

Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el 3.o comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el H. Senado, en el proyecto que reforma diversas disposiciones del Código de Procedimiento Civil;

Con el 4.o comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por

el Senado, al proyecto que reforma la ley sobre Tierras Fiscales en Magallanes;

Con el 5.o invita a los Señores Senadores al almuerzo que ofrecerá la Cámara de Diputados a las Delegaciones asistentes para celebrar el "Día de las Américas";

Con el 6.o comunica que entre los Delegados a la celebración del "Día de las Américas" se encuentra el H. Senador por Nicaragua, Dr. Carlos Morales.

Se mandaron archivar.

Con el último comunica que ha tenido a bien aprobar las Observaciones formuladas por el Presidente de la República, al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que concede pensión a doña Clara Fernández Anguita vda. de Bravo y a doña Ofelia Aurora Fernández Anguita vda. de Muñoz.

Pasa a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Cinco del señor Ministro del Interior:

Con el primero contesta un oficio enviado a petición del H. Senador señor Martínez Montt, con respecto al traslado de los servicios públicos de Yumbel Nuevo a Yumbel Viejo, expresando que solicitará informe del Consejo de Defensa Fiscal;

Con el segundo refiriéndose al mismo asunto, incluye el informe del Consejo de Defensa Fiscal;

Con el 3.o acusa recibo del Boletín de Sesiones, en las cuales diversos señores Senadores se refirieron a la declaración hecha por el Gobierno, respecto a actividades contrarias a la seguridad interior y exterior de la República por elementos de ideología antidemocrática;

Con el 4.o acusa recibo del Boletín de Sesiones, en el cual, el H. Senador don Francisco Urrejola se refirió acerca del traslado de las oficinas públicas de Yumbel Nuevo a Yumbel Viejo;

Con el 5.o acusa recibo de los antecedentes enviados por esta Corporación relacionados con el mensaje de destitución de los señores Carlos Llona Reyes y Carlos Contreras.

Los cuatro primeros quedan a disposición de los señores Senadores y el último se manda archivar.

Uno del señor Ministro de Defensa Nacional, por el cual contesta el oficio que se dirigió a petición del H. Senador don Mar-

maduke Grove, sobre un proyecto de modificación de la ley de quinquenios de las Fuerzas Armadas;

Seis del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con el 1.º contesta el oficio dirigido a petición de los HH. SS. señores Del Pino, Barrueto y Urrejola, sobre una revisión y simplificación de las tarifas ferroviarias;

Con el 2.º contesta oficio dirigido a petición de los HH. SS. señores Del Pino y Grove (don Marmaduke), sobre construcción de una lancha para el tránsito en el río Moncul (Pto. Saavedra);

Con el 3.º contesta un oficio dirigido a petición de los HH. SS. señores Maza y Lira, sobre la necesidad de iniciar los trabajos para unir Aneud con Puerto Montt;

Con el 4.º contesta un oficio dirigido a nombre del H. Senador don Francisco Urrejola, referente a la construcción de la Estación de los FF. CC. en Chillán;

Con el 5.º contesta los oficios dirigidos a petición de los HH. SS. señores H. Grove y Eleodoro E. Guzmán, respecto a la construcción del camino de Valparaíso a Algarrobo;

Con el último contesta el oficio dirigido a petición de los HH. SS. señores Del Pino y Prieto Concha sobre concesión de fondos para continuar los trabajos en Río Imperial;

Dos del señor Ministro del Trabajo:

Con el 1.º contesta una nota del H. Senador don Marmaduke Grove, sobre designación de Consejero en la Caja de la Habitación, en representación de la Cooperativa de Huertos Obreros, y

Con el 2.º contesta una nota de los HH. SS. señores Bórquez y Concha, sobre la creación en Punta Arenas de una Agencia de la Caja de Crédito Prendario;

Uno del señor Ministro de Agricultura, con que contesta el oficio dirigido a nombre de los HH. SS. señores Barrueto, Del Pino y Urrejola, sobre costo del hilo sisal:

Uno del señor Ministro de Economía y Comercio, con el cual contesta el Oficio dirigido a petición del H. Senador, señor Julio Martínez Montt, sobre el alza desmedida de los precios de las maderas;

Quedan a disposición de los señores Senadores:

Dos del señor Ministro de Justicia:

Con el 1.º contesta Oficio dirigido a petición del H. Senador, señor Fidel Estay,

sobre la flágelación de que fué víctima el ciudadano Alfredo García Huidobro; y

Con el 2.º remite un ejemplar, autorizado por el Presidente de la República, del texto definitivo del Código de Procedimiento Civil;

El primero queda a disposición de los señores Senadores, y el segundo se mandó archivar;

Dos del señor Ministro de Hacienda:

Con el 1.º contesta el Oficio dirigido a petición del H. Senador, señor Julio Martínez Montt, sobre la aplicación del impuesto de la ley N.º 5,786, a las maderas en bruto, y

Con el 2.º remite la cuenta de inversión, correspondiente al año 1943;

El primero queda a disposición de los señores Senadores, y el segundo se mandó archivar.

Uno del Jefe de la Sección de Informaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores en que acompaña copia de una nota del señor Ministro de Chile en Canadá, sobre la visita a ese país del H. Senador señor Eliodoro Domínguez;

Queda a disposición de los señores Senadores;

Dos de la I. Corte de Apelaciones:

Con el 1.º remite una acusación deducida contra el Gobernador de Melipilla, don Samuel Lizana, interpuesta por el Comisario General de Subsistencias y Precios, don Ramón Vergara Montero;

Con el 2.º remite una acusación deducida contra el Gobernador de Caupolicán, don Carlos Soto Donoso, interpuesta por el mismo funcionario.

Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Dos más del señor Ministro de Justicia:

Con el primero remite un ejemplar autorizado de la Constitución Política de la República.

Se manda archivar.

Con el segundo, contesta Oficio enviado a nombre del H. Senador, señor Guillermo Guevara, sobre supresión del Gabinete de Identificación de Freirina.

Queda a disposición de los señores Senadores.

Otro del señor Ministro de Economía, en

que solicita se designe por el Senado su delegado al "Consejo de Subsistencias y Precios".

Queda para tabla.

Mociones

Una del H. Senador don Ulises Correa sobre modificación de la ley N.º 7,738, de 27 de diciembre de 1943, en lo que se refiere a la liberación de contribución a los deudores hipotecarios de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

Pasa a la Comisión de Hacienda.

Una de los Honorables Senadores señores Cruceaga y Ortega sobre substitución del último inciso del artículo 2.º de la ley N.º 7,367, de 20 de noviembre de 1942, referente a la conmemoración del primer centenario de la muerte del Capitán General don Bernardo O'Higgins; y prórroga al plazo para la entrega de las obras históricas sobre esta misma materia.

Pasa a la Comisión de Gobierno.

Permisos constitucionales

El señor Presidente del Senado concedió permiso para ausentarse del país por más de treinta días, a los Honorables Senadores, señores:

Eduardo Cruz Coke, el 29 de febrero de 1944.

Maximiano Errázuriz, el 4 de marzo de 1944.

Hernán Videla Lira, el 15 de abril de 1944, y

Eliás Laferte, el 28 de abril de 1944.

Se mandaron archivar.

Solicitudes particulares

Una de don Manuel Guillermo Arroyo Aracena, en que solicita acogerse a los beneficios de la ley 7,167;

Una de doña María Elena Bell Mora, en que solicita pensión de gracia;

Una de don Erasmo Concha Sanhueza, en que solicita reajuste de pensión de retiro;

Una de doña Elena Oshsenius vda. de Thielemann Schaaf, en que solicita prórroga de pensión de gracia;

Una de don Manuel Domingo Godoy Madrid, en que solicita pensión de gracia;

Una de don Manuel Hurtado Hidalgo, en que solicita reajuste de pensión de retiro;

Una de doña Lidia Flores vda. de Jara, en que solicita pensión de gracia;

Una de doña María Luisa Concha Contreras, en que solicita aumento de pensión;

Una de don Arturo Alvarez Gutiérrez, en que solicita pensión;

Una de doña Carmen Dolores Díaz Gómez vda. de Cárdenas, en que solicita pensión de gracia;

Una de doña Carmen Carvajal Báez vda. de Gómez, en que solicita pensión de gracia;

Una de doña María Fuentes Lavanderos vda. de Mora, en que pide pensión de gracia;

Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Una de don Francisco Ojeda Mancilla, en que solicita rehabilitación de ciudadanía;

A Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Una de don Arístides Sepúlveda Riveros, en que solicita devolución de documentos;

Se acordó acceder a lo solicitado.

Una de don Eduardo Guerra Herrera, en que solicita la renta y el grado de General de Brigada de Intendencia;

Pasa a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Una de don Humberto Fuenzalida Dawson, en la que acompaña un documento para que se agregue a su solicitud, sobre aclaración a la ley 7,591;

Una de don Gil Elizardo Villarroel, en que haciendo uso del derecho de petición, solicita que el H. Senado no conceda la autorización para ascender al cargo de Contraalmirante de la Armada, a un Capitán de Navío.

Se mandaron agregar a sus antecedentes.

Incidentes

En la hora de los incidentes y con el asentimiento unánime de la Sala, usa de la palabra el señor don Leonardo Guzmán, en nombre de los Partidos de Izquierda, para rendir un homenaje al Imperio Británico en el día de su aniversario, homenaje al que adhieren los señores Cruz Coke, a nombre de los Senadores conservadores, y don Gustavo Rivera, en el de los liberales.

En conformidad al Reglamento se entra a tratar, en seguida, de la renuncia

formulada por los Honorables Senadores señores Opaso y Estay, de los cargos de Presidente y Vicepresidente del Senado, respectivamente.

A petición del señor Maza, apoyado por los señores Amunátegui y Rivera, quedan estas renunciaciones para ser votadas al término de la primera hora de la sesión ordinaria siguiente.

Usa, en seguida, de la palabra el señor Grove (don Marmaduke), para referirse al accidente ocurrido recientemente en la línea de la Avenida Matucana, y que costó la vida a varias personas. Después de dar lectura al comentario que este hecho mereció al diario "La Nación", pide que en su nombre se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, solicitándole que impulse los trabajos de terminación del paso bajo nivel, con lo que se evitará la repetición de estos hechos.

Los Honorables Senadores Walker, Jirón, Martínez don Carlos A., Contreras y Errázuriz, piden que se agregue el nombre de sus Señorías al oficio solicitado por el señor Grove don Marmaduke.

Por asentimiento unánime se acuerda dirigir el oficio solicitado en nombre de los expresados señores Senadores, oficio que deberá despacharse acompañado del Boletín de la presente sesión.

El señor Guzmán (don Leonardo), se ocupa también del accidente ocurrido en la línea Matucana e insinúa una serie de aspectos de distinto orden que es necesario remediar, porque concurren a determinar las desgracias que frecuentemente suceden en los pasos ferroviarios.

El señor Errázuriz, por su parte, señala como hecho determinante de estos accidentes la falta de organización del personal de ferrocarriles y la indisciplina que existe en el servicio.

El señor Martínez Montt rinde homenaje a la Universidad de Concepción con motivo de haberse cumplido recientemente el vigésimoquinto aniversario de su fundación, y hace resaltar la necesidad de que se le procuren mayores recursos, a fin de atender debidamente a su ensanche y desarrollo.

Adhieren a este homenaje los señores Errázuriz, Jirón, Urreloja y Domínguez.

A indicación de los Honorables Senado-

res señores don Eleodoro Enrique Guzmán y Enrique Bravo, se acuerda enviar a Comisión de Defensa el proyecto sobre aumento de la planta de Oficiales de Defensa de Costa de la Armada Nacional, que ocupa el undécimo lugar en la tabla ordinaria.

Se da cuenta de la renuncia que el H. Senador señor Lafertte hace de su cargo de miembro de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, renuncia que es aceptada, designándose en su reemplazo al H. Senador don Guillermo Guevara.

Se suspende la sesión.

Segunda hora

Orden del Día

Régimen de previsión social para los agentes productores de seguros

Se entran a considerar las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados al proyecto de ley indicado en el rubro, y usa de la palabra el H. Senador señor Walker, quien apoyado por los señores Errázuriz, Domínguez y Jirón, formula indicación para enviar estas modificaciones en informe a la Comisión de Trabajo y Previsión Social por un plazo de ocho días, encareciendo, a la Comisión, la conveniencia de que, en lo posible, formule el estudio comparativo de las modificaciones a dos columnas paralelas.

El señor Cruz Coke adhiere a esta indicación, haciendo sí resaltar la necesidad de despachar prontamente este proyecto, cuya tramitación viene arrastrándose de hace ya mucho tiempo.

Por asentimiento unánime de la Sala se da por aprobada la indicación del señor Walker.

Reserva a las agencias chilenas la transmisión de noticias nacionales en el territorio de la República

Se entra a considerar en general el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados mencionado en el epígrafe, juntamente con el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que propone su rechazo, y usa de la palabra el H. Senador señor Walker, apoyando la proposición de dicho informe.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado el informe de la Comisión, quedando, en consecuencia, rechazado en general este proyecto.

Obras de riego en Atacama y Coquimbo

Se continúa en la discusión particular, pendiente de la sesión en 26 de julio de 1938, del proyecto de ley a que este párrafo se refiere, y que quedó en el artículo 8.o.

Considerado este artículo, juntamente con la indicación formulada por el señor Ministro del ramo, por oficio de 19 de agosto de 1943, para reemplazar en él las palabras "cincuenta" por "setenta y cinco"; "cien" por "ciento cincuenta", y "ciento cincuenta" por "doscientos veinticinco", usan de la palabra los señores Domínguez, y Ossa.

Cerrado el debate se da tácitamente por aprobado el artículo con la modificación propuesta por el señor Ministro.

El artículo 9.o se da tácitamente por aprobado.

En discusión el artículo 10.o, el señor Cruz Coke expresa que se abstendrá de votar, por estimar que esta disposición está concebida en términos muy oscuros. Igual declaración formula el señor Alessandri.

En estas condiciones el H. Senador señor Torres formula indicación para dejar este artículo para segunda discusión, proposición que es acogida por unanimidad.

En discusión el artículo 11, usan de la palabra los señores Ossa y Alessandri, para manifestar, el primero, que esta disposición es de una gravedad inusitada y contraría principios fundamentales de derecho, y el segundo, para expresar que, a su juicio, este artículo es inconstitucional.

En mérito de estas observaciones y a insinuación de la Mesa, se acuerda por unanimidad dejar este artículo en segunda discusión.

Se entra a considerar el artículo 12.

El señor Ossa formula indicación para suprimir el inciso tercero de la letra a), que fija un precio mínimo de los bonos, circunstancia que, a juicio del señor Senador, constituirá una traba para el comercio de estos valores.

El señor Torres apoya la indicación del señor Ossa.

El señor Ortega, por su parte, se refiere al inciso segundo de la misma letra a), para observar que es innecesaria toda la última parte de este inciso que dice: "...y durante un plazo de cinco años, contados desde la fecha de vigencia de esta ley". Termina formulando indicación para suprimir la parte observada.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado el artículo juntamente con las indicaciones de los Honorables Senadores señores Ossa y Ortega.

En discusión el artículo 13, el H. Senador señor Walker formula indicación para cambiar por un punto seguido la coma que separa las siguientes frases finales del inciso primero: "... esté constituido por los terrenos en referencia" y "no rigiendo en este caso..., etc", y redactar estas últimas palabras, así separadas, diciendo: "No regirán en este caso, las disposiciones de la ley número 5,989, de 18 de enero de 1937".

El señor Ossa, a su vez, formula indicación para sustituir en este mismo inciso primero las palabras: "se autoriza al Presidente de la República para hipotecar o vender los terrenos...", por estas otras: "Se autoriza al Presidente de la República para vender en remate público, o hipotecar los terrenos que adquiriera..."

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado el artículo en los términos propuestos por los señores Walker y Ossa.

En discusión el artículo 14, se da por aprobado con el voto en contra del señor Prieto, y después de un breve cambio de ideas en que participan los señores Ortega y Ossa.

Se entra a considerar el artículo 15.

El H. Senador señor Errázuriz observa que, para los efectos de la debida ordenación de la ley, correspondería hacer figurar este artículo 15 antes que el 14, recién aprobado, y formula indicación en tal sentido.

Por asentimiento unánime se da por aprobada esta indicación, pasando, en consecuencia, el artículo 15 a ser 14, sin otra enmienda, y el 14, 15.

Los artículos 16, 17 y 18, se dan sucesiva y tácitamente por aprobados.

Al tiempo de volver sobre el artículo 3.º, que se acordó dejar en segunda discusión en sesión de 26 de enero de 1938, se acuerda, a insinuación de la Mesa, dejar pendiente el estudio de este artículo y los demás en segunda discusión, para la sesión próxima, a la que se invitaría especialmente al señor Ministro del ramo.

Por haber llegado la hora, se levanta la sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios de la H. Cámara de Diputados:

Santiago, 30 de mayo de 1944.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por el H. Senado al proyecto de ley que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de un terreno eriazó ubicado en la comuna de El Monte, para construir una Escuela y un Estadio.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio N.º 676, de 14 de septiembre de 1943.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— **P. Castelblanco Agüero.**— **G. Montt Pinto**, Secretario.

Santiago, 29 de mayo de 1944.— En la última sesión celebrada por los Comités Parlamentarios de la Cámara, numerosos señores Diputados hicieron presente que debieron permanecer de pie durante toda la ceremonia de la reunión plenaria del día de apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, a causa de que los asientos reservados para los señores parlamentarios estaban ocupados, en gran parte por funcionarios de la Administración Pública y por otras personas.

Los Comités Parlamentarios, en consideración a que el Salón de Honor del Congreso se encuentra bajo la tuición del H. Senado, solicitaron se hiciera presente a V. E. la situación producida, con el objeto de que V. E. se sirviera impartir las órdenes conducentes a evitar que se repitan hechos como el anotado, que son molestos para los señores miembros de esta Corporación.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E.

Dios guarde a V. E.— **P. Castelblanco Agüero.**— **L. Astaburuaga**, Prosecretario.

2.º De tres solicitudes

Una de don Guillermo Ballerino Díaz, en que solicita reconocimiento y abono de años de servicios;

Una de don José del R. Carrasco Silva, en que solicita abono de servicios, y

Una de doña María Acuña de Marín, en que solicita devolución de antecedentes.

DEBATE

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 16 horas, 25 minutos con la presencia en la Sala de 20 señores Senadores.

El señor **Opasso** (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2.ª, en 24 de mayo, aprobada.

El acta de la sesión 3.ª, en 30 de mayo, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la cuenta.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR DON PEDRO GARCIA DE LA HUERTA IZQUIERDO

El señor **Amunátegui**.—Pido la palabra.

El señor **Opasso** (Presidente). — Con el asentimiento de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Amunátegui**.— En nombre de los Senadores liberales, deseo rendir un homenaje a la memoria de un destacado hombre de nuestras filas cuya pérdida acaba de sufrir el país.

Don Pedro García de la Huerta Izquierdo, fallecido en la mañana de hoy, fué un ciudadano eminente que, a través de una dilatada existencia, supo servir a su patria con eficacia y abnegación, en los diversos e importantes campos de acción en que le correspondió desarrollar su útil y fecunda labor.

Recibido de abogado después de efectuar sus estudios en el Instituto Nacional y en la Universidad de Chile, el señor García de la Huerta actuó con especial éxito, durante largos años, en las esferas de la política, de los negocios y de la agricultura, dejando, en todas ellas, huellas provechosas de su eficaz intervención.

Diputado y Senador por la provincia de Maule, dedicó sus esfuerzos en el Parlamento a impulsar el despacho de numerosas leyes de utilidad pública, entre las cuales cabe destacar aquella sobre Regadío, que vino a dar solución a una sentida aspiración nacional.

Fué Ministro de Estado en los ramos de Industria y Obras Públicas y de Hacienda y, más tarde, en la Administración Sanitarias, en momentos en que la opinión se agitaba a los impulsos de una intensa campaña electoral, ocupó la Cartera del Interior, donde su presencia, serena y ecuánime, sirvió de sedativo para las pasiones desencadenadas en aquellos momentos de lucha.

En sus últimos años, alejado ya, aunque no en espíritu, de los afares de la política, no se acogió al completo descanso a que tenía derecho a aspirar por sus merecimientos, sino que continuó sirviendo al país como Consejero de algunas de nuestras más importantes empresas e instituciones, en donde era especialmente apreciada la voz de su cultura y de su experiencia.

Los Senadores liberales, ante el desaparecimiento del señor García de la Huerta, hemos querido recordar con afecto en esta Sala a quien fuera Jefe de nuestro Partido y ciudadano ilustre y meritorio.

El señor Guzmán (don Leonardo). — Los partidos de Izquierda, señor Presidente, quieren expresar también sus sentimientos más hondos por la desgracia que aflige al Partido Liberal.

El señor García de la Huerta fué en sus tiempos uno de aquellos hombres que con entusiasmo bregó por las ideas liberales, ideas que han permitido después a los partidos populares ir avanzando hacia nuevas conquistas políticas. Nosotros reconocemos ese hecho, y por ello rendimos este homenaje con real sentimiento de pesar.

El señor Urrejola (don José Francisco). — Los Senadores conservadores adhieren al justo homenaje que se acaba de rendir a la personalidad de don Pedro García de la Huerta, con motivo de su lamentado fallecimiento, recientemente ocurrido.

Hombre progresista, de talento y ecuánime criterio, supo prestar dilatados e importantes servicios al país.

Como Parlamentario honró las filas del Partido Liberal y le cupo destacada representación tanto en la Cámara de Diputados como en esta Alta Corporación, en la cual se le rinde este sentido y sincero homenaje.

En sus importantes funciones como Mi-

nistro de Estado en diferentes ocasiones y especialmente en la Cartera de lo Interior, supo desempeñar con relieves de estadista, y sus patrióticos desvelos en momentos de intensa gravedad política pudieron dar a la ciudadanía la tranquilidad que le era necesaria.

Consejero de importantes instituciones, su voz autorizada siempre se alzó en servicio y defensa de los verdaderos intereses públicos.

La Divina Providencia recompensará la obra de bien de este ciudadano ejemplar.

Expresamos en forma rendida nuestro pesar a los Honorables Senadores del Partido Liberal.

CUESTION PREVIA Y ELECCION DE MESA

El señor Opaso (Presidente). — De acuerdo con el Reglamento, se va a proceder a elegir la Mesa del H. Senado.

Se va a recoger la votación.

El señor Maza. — No he oído lo que acaba de manifestar el señor Presidente.

El señor Opaso (Presidente). — De acuerdo con el Reglamento, se procederá a elegir la Mesa del H. Senado.

El señor Maza. — Yo quiero plantear una cuestión previa de acuerdo con el Reglamento.

El señor Opaso (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor Maza. — Solicito que el H. Senado declare que, en conformidad al artículo 140 del Reglamento, los Senadores no pueden votar por sí mismos en la elección de Mesa de la Corporación; y, de acuerdo con el Reglamento y apoyado por los señores Alessandri y Rivera, pido votación inmediata sobre esta cuestión previa.

El señor Ortega. — Que se dé lectura a la disposición a que se ha referido el H. Senador señor Maza.

El señor Opaso (Presidente). — Se le va a dar lectura, H. Senador.

El señor Secretario. — "Artículo 140. — No tendrán voto los Senadores en los asuntos que interesen directa o personalmente a ellos, a sus ascendientes y descendientes, a su cónyuge, o a sus parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y tercero de afinidad, inclusives.

Pero, no se entenderán inhábiles para votar en negocios que interesen al gremio o profesión a que pertenecieren".

El señor Domínguez. — Pido la palabra.

El señor Maza. — Yo pedí votación inmediata, de acuerdo con el Reglamento.

El señor **Azócar**. — ¿Quiere ponernos mordaza Su Señoría? ¿Estamos en dictadura liberal...?

El señor **Ortega**. — Como quien preside es un correligionario del H. señor Maza, es posible...

El señor **Secretario**. — La disposición a que se acoge el H. señor Maza para pedir votación inmediata dice:

“Las indicaciones a que se refieren los cuatro primeros números se votarán sin discusión en el acto de ser formuladas, si el autor de ellas así lo pidiere, apoyado por otros dos Senadores”.

El señor **Azócar**. — Pero, por unanimidad, se puede acordar discutir. Entiendo que el H. señor Maza no se opondrá.

El señor **Opaso** (Presidente). — En votación la cuestión previa.

El señor **Secretario**. — La cuestión previa que ha planteado el H. señor Maza dice:

“El Senado declara que, en cumplimiento del artículo 140 del Reglamento, los Senadores no pueden votar por sí mismos en la elección de Mesa de la Corporación”.

(Durante la votación)

El señor **Martínez** (don Carlos A.). — Voto que no. El Reglamento nada dice sobre este punto.

El señor **Domínguez**. — Deseo fundar mi voto.

Si el propio artículo 140 dice que un Senador puede participar en votaciones que interesen al gremio o profesión a que perteneciere, no alcanzo a comprender que un Senador no pueda participar en una votación de carácter político que afecta los intereses superiores del partido en que milita. En ese caso, no es por su persona por quien vota, sino por su partido, por la corriente ideológica que ese partido representa, y no hay ningún interés que lo afecte en el sentido económico, ni ninguna inhabilidad moral que le impida votar.

Plantear tal inhabilidad es tan absurdo como decir que un ciudadano no puede votar por la lista en que su partido está incluído, en las elecciones generales: el ciudadano no vota en ese caso—y ése es el espíritu de la legislación vigente—por su persona, sino por la lista, por la corriente doctrinaria que la lista de su partido representa.

Me parece, por tanto, absurdo decir que cuando un Senador vota una posición política determinada en el Senado, aun cuando ésta lo pueda señalar a él como su preferido, está votando por intereses de carácter personal.

Por estas razones, rechazo la proposición del H. señor **Maza**.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Por las mismas razones, voto que no.

El señor **Azócar**. — Esta incidencia se produjo en la votación que presidió el H. señor Durán.

Participo de las opiniones que acaba de expresar el H. señor Domínguez, pero quiero agregar que si, en la sesión de la semana pasada, tanto el señor Durán como el que habla votaron por sí mismos, en igual situación, para los efectos reglamentarios, se encontraba el H. señor Opaso. El H. Senador estaba, en realidad, pareado, y esto resulta igual que votar. Yo pedí un pareo a la combinación de Derecha y el H. señor Maza me ofreció parearme con el H. señor Opaso. Grande fué mi sorpresa después, cuando supe que el Senador con quien se me ofreció el pareo era el candidato de la Derecha a la Presidencia y, por lo tanto, no había la compensación que en todos los pareos debe existir. Esto aparecía así como una jugada maestra de parte de los H. Senadores de la Derecha; pero ahora no vamos a aceptar las normas que la Derecha nos quiera imponer: nosotros nos dictaremos nuestras normas; sus Señorías sabrán si las aceptan o no.

Voto que no.

El señor **Guzmán** (don Leonardo). — Comprendo perfectamente la actitud que asumió el día de la elección mi Honorable amigo el doctor don Florencio Durán; tengo grande estimación por él, y sé muy bien que si se produjo aquello, fué debido a las consideraciones que acabamos de oír de labios del H. señor Domínguez. Pero me parece, señor Presidente, que en una Corporación como ésta, la más alta Corporación dentro en el juego de nuestras actividades políticas, es muy conveniente mantener la tradición que siempre se ha seguido en el Parlamento, tradición que en este caso está de acuerdo con la indicación que ha formulado el H. señor Maza.

Mi situación personal es difícil; pero hay algo que quiero dejar bien en claro: que al votar favorablemente la indicación del H. señor Maza, no pongo en duda, ni siquiera en forma indirecta, la rectitud política o de otro orden de mi distinguido amigo el H. señor Durán.

Es posible que el votar en forma favorable la indicación me signifique ser sometido a un tribunal de disciplina, pero yo ten-

go un tribunal de disciplina dentro de mí mismo, y es mi conciencia cívica.

Por eso, voto que sí.

El señor **Del Pino**.—Después de las votaciones que ha habido en el H. Senado, que dieron por resultado dos empates, he manifestado francamente mi opinión. He dicho que el espectáculo que ha dado el H. Senado al país, por satisfacer pasiones partidistas, no es propio de esta Alta Corporación, y creo que con un poco de espíritu cívico y de patriotismo podemos ponernos de acuerdo para llevar a la Presidencia de esta Corporación a una persona que, al mismo tiempo que prestigie al Senado, dé garantías a todos los sectores aquí representados.

Creo que este voto, con el cual se quiere indicar a los H. Senadores normas de fero interno, es una cosa bochornosa para el H. Senado. No quiero hacerme cómplice de pasiones partidistas y me abstengo de votar.

El señor **Amunátegui**.— Quiero referirme a las palabras que acaba de pronunciar el H. señor Del Pino y a las expresiones injustas que vertió el H. señor Azócar.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— En la opinión de Su Señoría.

El señor **Amunátegui**.—¡Cómo es la mía la que estoy dando...!

El señor **Azócar**.—¡Por lo mismo...!

El señor **Amunátegui**.—El H. señor Del Pino dice que no quiere hacerse cómplice de pasiones partidistas. Creo que el ejercicio de un derecho como es el que un Senador vote por la persona que desea que presida el Senado, en ningún caso significa agitar pasiones, ni hacer jugadas, ni escandalizar al país. Estimo que el hecho de que los Senadores liberales, independientes, democráticos y conservadores se hayan fijado en el H. señor Opasso para llevarlo a la Presidencia del Senado, no constituye una "jugada", ni una treta, ni una mala arte.

En cuanto a las palabras del H. señor Azócar, tengo que protestar de ellas porque ha calificado de "jugada" lo que fué una extrema gentileza nuestra. El H. señor Contreras Labarca, que está presente, debe recordar que cuando los Senadores liberales aceptamos el pareo del señor Opasso con nuestro colega el H. señor Pairoa, le manifesté que lo hacíamos como una deferencia especial al H. colega, que estaba gravemente enfermo, ya que teníamos la certeza absoluta de que en ningún caso el H. Senador podría concurrir a la Sala.

Creo, por lo tanto, que el H. señor Azó-

car, gravemente implicado en la votación del otro día, jamás debió haber dicho las palabras que pronunció

El señor **Azócar**.—Las digo y las repetiré siempre.

El señor **Amunátegui**.— No pretendo convencer a Su Señoría de que es mala una cosa que Su Señoría no cree mala...

El señor **Azócar**.—No me interesa el juicio de Su Señoría.

El señor **Amunátegui**.—...: sólo estoy explicando cuál es nuestro sentir.

Pido a la Mesa que ampare mi derecho a usar de la palabra.

El H. señor Azócar dice que está contra las dictaduras y en favor de la libertad; sin embargo, no deja hablar a nadie. Nosotros vimos con mucho interés que Su Señoría pudiera ser elegido Vicepresidente del Senado, porque tal vez entonces íbamos a poder hablar siquiera en algunas sesiones...

El señor **Azócar**.— ¡Está chistoso Su Señoría!

El señor **Amunátegui**.— El H. señor Azócar decía que ellos tienen sus normas, que las impondrán a nosotros, y que nunca acatarían las nuestras. En ese terreno nosotros vamos a seguir al H. señor Azócar: así como en el pasado, ahora y en el futuro seguiremos nuestra norma de creer que, con votación previa o sin votación previa, con Reglamento o sin él, un Senador no puede votar por sí mismo, como lo hicieron los señores Durán y Azócar.

El señor **Ortega**.—Parece que la votación había sido secreta.

El señor **Amunátegui**.— Eso está bien para los niños, pero entiendo que estamos entre grandes.

El señor **Ortega**.—Sobre todo con algunos que se creen grandes...

El señor **Amunátegui**.—Puedo decir que en los bancos de la Derecha se sientan numerosos Parlamentarios que han sido Presidentes de la Cámara de Diputados o del Senado, y que nunca en estos casos han votado por sí mismos, sino por otros colegas, o en blanco, y jamás han pensado proceder en otra forma. Puedo citar a los señores Cruchaga y Opasso; Rivera, que fué Presidente de la Cámara de Diputados; el caso de los señores Bravo y Maza, Muñoz Cornejo, y el mío propio: yo fuí Presidente de la Cámara de Diputados durante cuatro años y jamás pensé siquiera que pudiera alguna vez favorecerme con mi propio voto.

El señor **Domínguez**.—La Derecha tenía entonces una mayoría abrumadora.

El señor **Amunátegui**.—No, señor, no era **abrumadora**; algunas veces ni siquiera existió; pero siempre guardamos la conducta tradicional de nuestros cargos.

El señor **Azócar**.—No existían entonces estas "maquinitas" políticas.

El señor **Martínez** (don Carlos A.).—Ni gente de trampolín....

El señor **Amunátegui**.—De modo que, junto con protestar por las palabras del H. señor **Azócar**, voto afirmativamente la indicación del H. señor **Maza**.

El señor **Walker**.—Me parece absolutamente clara la disposición del artículo 140 de nuestro Reglamento; pero, aunque no considerara clara esta disposición, hay un reglamento que está por sobre éste: el que dictan las normas de decoro y dignidad de una Alta Corporación como es el Senado de la República; el Reglamento que dictan sus tradiciones, jamás interrumpidas. Por eso, debo celebrar como una hermosa lección de civismo las palabras que acabamos de oír al H. señor **Guzmán**, don **Leonardo**, que lo honran a él y honran los principios constitucionales y democráticos por los cuales luchamos.

Voto que sí.

El señor **Martínez Montt**.—He escuchado con atención las diferentes maneras de apreciar esta situación. He escuchado también algunas frases que considero un tanto fuera de lugar, como es el hablar de "máquinas" y de "gente de trampolín".

Me voy a hacer cargo de estos últimos conceptos, porque la situación que se ha creado en H. Senado se debe justamente —y voy a ser explícito— a la forma en que fué tratado nuestro partido en la elección de Mesa pasada.

Mi posición frente a esta situación ha sido perfectamente clara; no ha sido ni de "máquina" ni de "trampolín". "Máquina" no podía existir, desde que el que habla votaba por la persona de quien nos preside en estos momentos el H. señor **Opasso** y como Vicepresidente, votaba por mi H. colega y Presidente de mi Partido, el H. señor **Estay**. Más aún, no creí tampoco hacer una ofensa ni delinquir como hombre de izquierda al votar por las personas que acabo de señalar: máxime, cuando estaba en perfecto acuerdo con diferentes declaraciones, por las que me atacó un diario.

Me refiero al diario "El Siglo", órgano del Partido Comunista...

El señor **Contreras Labarca**.—Si no ha atacado a Su Señoría...

El señor **Martínez Montt**.—... que viene pregonando, desde hace mucho tiempo, la unidad nacional.

El señor **Contreras Labarca**.—La actitud de Su Señoría nada tiene que ver con la unidad nacional!

El señor **Martínez Montt**.—El diario mencionado aprecia todas las declaraciones o gestiones políticas simplemente como fascistas o antifascistas. Ningún miembro de mi Partido, ni menos el que habla, puede formular declaraciones que tengan tendencia totalitaria. Más aún, han demostrado lo contrario y lo siguen demostrando. Pero, sí, reclamo para el Partido Democrático y para sus representantes ante el H. Senado, el mismo tratamiento que nosotros damos a los Partidos que forman la combinación política de Izquierda. No porque se trate solamente de dos personas y, tal vez, de dos modestos representantes del Partido Democrático, puede permitirse que se les atropelle o se les pretenda arrojar. Contamos con más de 50,000 electores, como acabamos de demostrarlo.

En múltiples oportunidades hemos dado prueba al país de ser fieles servidores de la causa de los trabajadores. Pero por sobre los intereses políticos y partidistas y sobre las maquinaciones que en muchas oportunidades se quieren hacer, están los intereses de la patria. Y en la situación de emergencia por que atraviesa el mundo, más que nunca hay que sobreponerse a los pequeños intereses.

En esa oportunidad —y lo declaré aquí— conversé con diferentes sectores, tanto de Derecha como de Izquierda, pidiendo que nuestro Partido fuera colocado en la situación que le correspondía; pero, desgraciadamente, el problema no fué resuelto. Y no creí —vuelvo a repetirlo— que estas gestiones tendientes a dar a un Partido compuesto de hombres dignos el tratamiento que corresponde, fueran calificadas de maquinaciones o de preparación de trampolines.

Por estas razones, considero que la moción presentada por el H. señor **Maza** aborrece una situación sumamente peligrosa. Porque yo me atrevería a preguntar: de acuerdo con la tesis que han sostenido algunos Honorables Senadores, si en el día de mañana se presenta un voto de censura contra la Mesa ¿va dirigido ese voto contra los partidos políticos, o contra las personas que la integran? ¿Cuál es su senti-

do? ¿O vamos a presenciar el espectáculo de que esa censura pueda ser rechazada con los votos de las personas censuradas?

Creo que esta es la situación que el H. Senado tiene que considerar, porque si se pide que haya rectitud y que el H. Senado adopte la posición que le corresponde a la más alta autoridad del Poder Legislativo sus miembros deben cuidar que sus actuaciones velen por el decoro que esta alta Corporación debe guardar.

Yo estimo que con el mismo criterio con que mañana un señor Senador se puede autoelegir Presidente del Senado, puede también auto-rechazarse un voto de censura en su contra; y eso no sería digno, no sería honorable que así sucediera en una corporación de la naturaleza del Senado.

Para recalcar esta situación, señor Presidente, he querido hacer estas observaciones, y también para decir ante la faz del país que mi Partido, dentro de los partidos de Izquierda, está colocado a la misma altura que cualquiera de ellos, que está defendiendo los mismos intereses, que son los de la clase trabajadora, con la misma altura de miras y en la forma en que sabemos defenderlos desde hace más de 56 años. Por eso, no aceptamos ni aceptaremos que se nos quiera atropellar, ni que se quiera jugar con la salud de la República, con la suerte del país, valiéndose de mayorías más o de mayorías menos, ni con actuaciones políticas interesadas.

Mi partido está colocado en un plano que todo el país ve y conoce, y seguirá esa misma línea de conducta, velando solamente por el bienestar del país, sobreponiéndose a las triquiñuelas políticas, y juzgando a los hombres de Derecha o de Izquierdas de acuerdo con sus merecimientos para manejar los destinos del país.

En esta situación, señor Presidente, mi conciencia me indica que debo aceptar la indicación del H. señor Maza, porque creo que así contribuyo a salvar el prestigio del H. Senado.

El señor **Estay**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Opaso** (Presidente).— Puede fundar su voto el H. Senador.

El señor **Estay**.— En cualquiera otra ocasión, señor Presidente, yo habría acogido la indicación del H. señor Maza, porque la creo lógica y ajustada a los procedimientos que debe emplear el H. Senado. En esta oportunidad, en que se ha dado

un giro casi personalista a esta cuestión, en que se ha llegado al extremo de citar nombres de personas que en una votación secreta pudieron haber sufragado por sí mismos, estimo que es mi deber abstenerme.

El señor **Ortega**.— La cuestión promovida por la indicación del H. señor Maza ha dado origen a un debate inusitado, en el que se han empleado adjetivos destemplados, y aún algunos honorables colegas han resbalado por el plano inclinado de la pasión. No podría dejar de considerarse inconveniente para el decoro del H. Senado, para la tradición que siempre ha imperado en esta Sala, la falta de respeto que, a mi juicio, significan algunas de las palabras que hemos escuchado, usadas para juzgar actitudes de otros colegas.

No comprendo cómo el H. señor Guzmán ha podido expresarse en los términos en que lo hizo, para encarecer la rectitud de su conciencia para cumplir con sus deberes y el rigor con que se ciñe a ella, con lo cual ha censurado, implícitamente, a quienes se han colocado en una situación opuesta a la suya, que han observado otros H. colegas presentes en esta Sala, ya los cuales debe deferencia y respeto. Esto ha excedido la medida de lo que constituye la norma que debe observarse con estrictez en esta Sala.

Pero hay más. Se ha expresado por otros honorables colegas, que el Partido Democrático fué objeto de una deslealtad en la elección de Mesa que esta Corporación verificó al iniciarse la legislatura ordinaria pasada. Yo no salgo de la extrañeza que me han causado estas palabras, porque no comprendo cómo, si esto ocurrió efectivamente, este Partido aceptó actitud tan inconfortable, tan reñida con la entereza con que se debe defender el prestigio de una entidad política, y no hizo presente este atropello, para, así, haber obtenido —como era lógico— las excusas o satisfacciones que merecía. No puedo, repito, menos que extrañarme ante esta aseveración.

Más aún, el propio H. Senador que esto dijo, se ha referido al problema planteado en términos que constituyen una censura para su correligionario, nuestro H. colega señor Estay. ¿No es esto inusitado?

Y, entre tanto, nos encontramos frente a un hecho concreto: debemos proceder a una votación para elegir la Mesa del H. Senado, y esta votación debe hacerse, de acuerdo con las disposiciones reglamenta-

rias del caso, en un acto secreto, como lo fué, naturalmente, la votación anterior, ya que también en dicha oportunidad regía la misma disposición del Reglamento. Sin embargo, se cree necesario imponer, por vía de interpretación, un criterio especial para apreciar un problema en que la única norma procedente es la que impone a cada conciencia el criterio con que aprecia su propio deber.

No comprendo cómo puede llegarse a estos extremos y, por eso, interrumpí al H. señor Amunátegui, para hacerle presente que su afirmación respecto del voto emitido por un honorable colega importaba el desconocimiento de un precepto reglamentario, ya que la votación había sido secreta, y que, por lo tanto, el H. señor Senador discurría sobre la base de una mera especulación.

Todo esto justifica, a mi juicio, las palabras pronunciadas por el H. señor Del Pino.

Es evidente que se ha dado un espectáculo impropio del H. Senado, y que ello es inconveniente para el prestigio de la Corporación. Es evidente también que tenemos el deber de discriminar acerca de lo ocurrido y de responsabilizar a los que dieron origen a ello.

¿Qué es lo que ha ocurrido? Simplemente, que por circunstancias del todo eventuales y porque los partidos de Izquierda—en especial los Senadores radicales—han mantenido una actitud de benevolencia extrema para con los partidos de Derecha, nos encontramos con esta situación en que la mayoría que el pueblo dió a la combinación de Izquierda se ve momentáneamente anulada en esta Sala. Y de esta circunstancia de todo eventual, repito, y de este hecho moral de trascendencia que es la forma cómo hemos apreciado el problema de los pareos, se han valido los partidos de Derecha para crear esta situación. Este es un hecho muy claro y concreto, señor Presidente.

Está en el extranjero, como sabemos, nuestro colega, el H. señor Lafertte, quien se ausentó del país sin convenir antes su pareo, debido a que los partidos de Derecha han practicado la norma de no aceptar con facilidad, de resistirse, o, simplemente, de negarse a aceptar pareo con los Senadores del Partido Comunista. Podríamos nosotros haber...

El señor Maza.— Eso no es efectivo.

El señor Ortega ... adoptado igual tem-

peramento y haber negado nuestros pareos, ya que es inconveniente para los partidos de la combinación de Izquierda la institución del pareo en los términos en que se practica. Hemos procedido con mayor liberalidad y nos hemos encontrado entonces, imprevistamente, en la situación en que estamos.

El señor Amunátegui.— ¿Me permite una interrupción?

El señor Ortega.— Con todo gusto.

El señor Amunátegui.— En primer lugar, deseo desmentir enérgicamente la afirmación de que nosotros en alguna ocasión nos hayamos negado a conceder un pareo, y en especial digo esto con respecto a los Senadores radicales: Sus Señorías nos han pedido pareos y siempre los han obtenido inmediatamente.

Por eso, nos impusimos con extrañeza de un acuerdo de los Partidos de la Alianza Democrática en el sentido de que los pareos sean concedidos solamente en determinada forma. Sin embargo, Sus Señorías han solicitado y obtenido pareos de estos bancos en innumerables oportunidades, y sin condiciones previas.

El señor Guzmán (don Eleodoro E.).— No se trata de los Senadores radicales, precisamente...

El señor Amunátegui.— Y es también el caso de los Senadores comunistas. Afortunadamente está en estos momentos en la Sala el H. señor Contreras Labarca, que podría informar al H. Senado sobre el particular.

No recuerdo que al Partido Comunista se le haya negado un pareo desde estos bancos.

Ahora, con respecto a que la composición actual del H. Senado refleja en su mayoría el resultado de una consulta electoral, me permito hacer presente a Su Señoría que los honorables señores Estay y Martínez Montt fueron elegidos en las listas de Derecha. De modo que si se respondiera a la voluntad manifestada por el electorado, la mayoría debería ser de estos bancos, y, por consiguiente, la Mesa de la Corporación.

El señor Ortega.— El H. señor Amunátegui ha tenido la intención de rectificar-me...

El señor Estay.— Aún cuando no es oportuna una interrupción en estos casos, yo deseo contestar al H. señor Amunátegui, que el Partido Democrático cumple siempre sus deberes y compromisos políti-

cos. En la campaña electoral a que se ha referido el H. Senador, mi partido fué en una combinación de Partidos de Derecha, (es decir, una fracción del Partido Democrático) y esa combinación dió como resultado la elección del H. señor Martínez Montt y mía. Los beneficios fueron recíprocos, porque en otras circunscripciones los votos democráticos decidieron la elección en favor de candidatos de los partidos de Derecha. Pero al pactarse el acuerdo, cuya redacción me parece que fué del H. señor Walker, se dejó en claro la más completa libertad de principios para las colectividades pactantes.

Yo quiero hacer esta aclaración ante observaciones tan autorizadas como la del H. Senador, y para que no quede flotando aquello de que el Partido Democrático falta a sus deberes.

El señor **Amunátegui**.— No digo que ha faltado a sus deberes. Afirmo que Sus Señorías fueron elegidos en las listas de Derecha y que no tenía razón el H. señor Ortega al hacer su afirmación sobre la composición del H. Senado.

El señor **Rivera**.— ¿Podrá ocurrir lo mismo en 1945?

El señor **Ortega**.— Yo desearía continuar en el uso de la palabra, señor Presidente, porque sólo he concedido una interrupción...

El señor **Opaso** (Presidente).— Ruego no interrumpir al H. señor Ortega, que está con la palabra.

El señor **Ortega**.— Deseo proseguir mis observaciones.

Concedí una interrupción, con todo agrado, a los H. colegas que me la solicitaron; pero no permito que se festine el debate y se haga uso de la palabra sin solicitarla a quien debe ser solicitada.

Los hechos demuestran que el H. señor Amunátegui está en un error. Nadie hay en el país que ignore que, a partir de 1938, con la sola excepción de la elección complementaria de Diputado por Llanquihue, la Izquierda ha demostrado, en diversas circunscripciones electorales y aún en plebiscitos nacionales, que representa los sentimientos de la mayoría ciudadana. Este es un hecho cierto e indiscutible y también lo es que el Partido Democrático desde 1941 ha actuado en la combinación política de Izquierda, y, en consecuencia, el deber de lealtad de los partidos hacia el pueblo, obliga a esos señores Senadores a actuar en la combinación de Alianza De-

mocrática.

Si esto es así, es evidente que me asiste razón para afirmar, como lo hice —y el H. señor Amunátegui ha pretendido desmentirme sin razón y sin antecedentes— que se quiere aprovechar de las especiales circunstancias momentáneas que he señalado, para desconocer el derecho de la mayoría, de tener una Mesa propia que dirija los debates del Senado.

Estos son los hechos que justifican la forma cómo el H. señor Del Pino ha calificado esta situación.

Quiero agregar que, contrariamente a lo que pudiera parecer por el tono de las observaciones que hemos escuchado, esta cuestión previa que va a resolver el Senado no tiene importancia para la elección de Mesa que debemos hacer dentro de un instante. Y no la tiene, porque, aún cuando el señor Senador que haya de ser favorecido por los votos para ocupar la Presidencia del Senado se abstenga de votar —que tal es el deseo que envuelve esa indicación— la Izquierda tiene mayoría para imponer su Mesa. En efecto, deben participar en esta votación, por la Izquierda, los Honorables señores Alvarez, Barrueto, Correa, Cruzat, Concha (don Luis A.), Durán, Guzmán (don Eleodoro E.), Guzmán (don Leonardo), Jirón, Moller, y el que habla, por el Partido Radical; Azócar, Grove (don Marmaduke), Grove (don Hugo), Domínguez y Martínez (don Carlos A.), por el Partido Socialista; Contreras Labarca y Guevara, por el Partido Comunista; Estay y Martínez Montt, por el Partido Democrático. En total, 19 votos. La Derecha puede obtener en la votación los votos de 17 Senadores que tienen derecho a tomar parte en ella.

El señor **Amunátegui**.— Entonces ¿no va a ser secreta la votación?

El señor **Ortega**.— Los señores Senadores de la Derecha podrán votar en esta forma o en otra; pero tengo el derecho para decir que los señores Senadores de Derecha participarán en esta forma en la votación, pues no debo suponer que vayan a votar por la Izquierda.

Decía, señor Presidente, que van a participar en esta votación siete señores Senadores liberales, nueve conservadores, un agrario, el H. señor Del Pino y un independiente, el H. señor Bravo; total 18 votos, de los cuales deberá excluirse, lo mismo que para la fracción opuesta, que tie-

ne 19 votantes, un voto; en consecuencia, hay mayoría para proceder a la votación en los términos que deseamos, aún de acuerdo con lo que propone el H. señor Maza en el voto que acaba de presentar.

El señor **Del Pino**.— Parece que Su Señoría dispone a su antojo, de algunos votos...

El señor **Ortega**.— Celebro haber incurrido en este error... y pido excusas a Su Señoría.

Decía, señor Presidente, que no tiene importancia la votación en que estamos, porque...

El señor **Maza**.— ¡Ahora quedará la terrible duda...!

El señor **Ortega**.— Para los que saben cómo votan los Senadores en las votaciones secretas, no va a haber ninguna duda.

El señor **Amunátegui**.— Su Señoría se contradice a cada instante...

El señor **Ortega**.— El H. señor Amunátegui es un niño grande. Todos sabemos la estatura que tiene...

El señor **Amunátegui**.— Si Su Señoría hace clases tan mal como habla aquí, con esos argumentos, ¡pobres alumnos!

El señor **Ortega**.— Ya sabía que el H. señor Amunátegui no deseaba ser mi alumno, y yo no tengo ningún interés en ser su profesor.

El señor **Amunátegui**.— ¡Cómo se le ocurre, ni aquí ni allá!

El señor **Ortega**.— No hay, pues, señor Presidente, razones que puedan justificar los reproches que aquí se han hecho, que no tienen ningún fundamento moral ni de otro orden. La disposición de cuya interpretación se trata, debe ser aplicada en el caso a que se ha referido el H. señor Domínguez, y en las votaciones secretas no puede regir otra norma que el dictamen del fuero interno del propio señor Senador votante. No puede haber coerción externa sobre esa conciencia, ya que no hay posibilidad alguna de saber si este acuerdo es respetado, en qué forma se va a cumplir un artículo o una interpretación de él.

Por estas razones creo que la indicación propuesta por el H. señor Maza está de más, carece de eficacia, y, en consecuencia, voto que no.

El señor **Cruzat**.— Señor Presidente, en los escasos actos de mi vida pública me he presentado siempre como hombre de derecho. Esto me ha permitido sortear airoso las dificultades que a cada paso se presentan.

Como hombre de derecho, señor Presidente, sé que es cierta aquella disposición de los primeros artículos de nuestro Código Civil, que dice que la ley es obligatoria para todos los habitantes de la Rectoría. Sé también, señor Presidente, que el Reglamento del Senado es ley para la Corporación y es ley para cada uno de sus componentes.

Para mí, el artículo 140, que se ha invocado por mi H. colega, señor Maza, es de una claridad meridiana. Pero, si, tuviera alguna duda sobre el particular, trataría de resolverla de acuerdo con mi propia conciencia, y mi conciencia me indica que esta disposición, en su letra y en su espíritu, está de acuerdo con la moción que ha presentado el Honorable colega. Por consiguiente, voto que sí.

El señor **Maza**.— Señor Presidente, pensaba decir unas pocas palabras que sirvieran de fundamento a mi voto, pero, en vista de que las más graves observaciones contra mi moción, son las que hace poco escuchamos de labios del H. señor Ortega, y él mismo se encargó de contradecirse al final de ellas, voy a evitar al H. Senado la molestia de oír este fundamento, y voto que sí.

El señor **Secretario**.— Resultado de la votación: 20 votos por la afirmativa, 15 por la negativa, 2 abstenciones y 2 pareos.

El señor **Opaso** (Presidente).— Aprobada la indicación.

El señor **Ortega**.— ¡Y qué efecto va a producir este acuerdo?

El señor **Azócar**.— No por eso la votación va a dejar de ser secreta.

El señor **Opaso** (Presidente).— Se va a recoger la votación para la elección de Mesa.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— Aunque la votación es secreta, puedo decir que votaré por mí...

(Durante la votación)

El señor **Opaso** (Presidente).— Se encuentran presentes en la Sala 38 señores Senadores.

El señor **Torres**.— ¡Me permite, señor Presidente?

Deseo manifestar que no he tomado parte en la votación, porque estoy pareado con el H. señor Videla Lira.

El señor **Azócar**.— Hay que dejar constancia de que el H. señor Videla no ha querido aceptar pareo, a pesar de habersele solicitado.

El señor **Valenzuela**. — ¿Cómo es eso? ¿Si está pareado con el H. señor Torres!

El señor **Azócar**. — Pero se le propuso el cambio de pareo, en atención a que eso era lo justo y no lo aceptó; ahí está la máquina.

El señor **Amunátegui**. — ¿Cómo iba a aceptar, si está pareado?

El señor **Ortega**. — A pesar de que la Derecha tuvo nuestro asentimiento para un caso análogo.

El señor **Amunátegui**. — Cuando llegue el H. señor Videla puede Su Señoría hacerle el cargo.

El señor **Azócar**. — Esto quiere decir que quedan suspendidos, desde este momento, todos los pareos.

El señor **Amunátegui**. — Eso depende de cada cuál.

El señor **Opaso**. — Hay 37 cédulas, que corresponden a los Honorables Senadores presentes, exceptuando al H. señor Torres que se encuentra pareado.

El señor **Azócar**. — ¿Por qué no votamos, entonces, por el H. señor Lafferte, por ejemplo?

El señor **Amunátegui**. — ¿Y por qué no, H. Senador? Si S. S. quiere, puede votar por él.

El señor **Azócar**. — Esto parece chacota.

El señor **Amunátegui**. — No entiendo por qué pueda ser chacota el nombre del H. señor Lafferte.

El señor **Secretario**. — Resultado de la votación:

Para Presidente:

Por don Florencio Durán, 18 votos.
Por don José Francisco Urrejola, 18 votos.
En blanco, 1 voto.

Para Vicepresidente:

Por don Hernán Videla Lira, 18 votos;
Por don Fidel Estay, 17 votos;
Por don Julio Martínez Montt, 1 voto;
En blanco, 1 voto.

El señor **Opaso** (Presidente). — Se va a repetir la votación para Presidente y para Vicepresidente, porque, aún cuando ha obtenido mayoría el H. señor Videla, el voto en blanco influye en la votación.

De modo que de acuerdo con el Reglamento, se procederá a repetir ambas votaciones.

El señor **Amunátegui**. — Hay que repetir

la votación entre las personas que hayan obtenido las más altas mayorías, esto es entre los H. señores Durán y Urrejola (don José Francisco), para Presidente, y entre los señores Videla Lira y Estay para Vicepresidente.

El señor **Opaso** (Presidente). — Se va a repetir la votación.

(Durante la votación)

El señor **Azócar**. — Votemos por la fórmula "Pairoa-Lafferte.

El señor **Lira Infante**. — Ya no se puede.

El señor **Opaso** (Presidente). — Ruego a los señores Senadores emitir su voto para terminar la votación.

El señor **Amunátegui**. — ¿Está terminada la votación?

El señor **Opaso** (Presidente). — Ahora está terminada, Honorable Senador.

Han resultado 37 cédulas, o sea una cantidad igual al número de Senadores que se encuentran presentes.

El señor **Durán**. — No hemos oído nada...

El señor **Opaso** (Presidente). — Han resultado 37 cédulas, cantidad igual al número de Senadores existentes en la Sala en este momento.

El señor **Concha** (don Luis Ambrosio). — No puede ser. Yo no he votado, porque estoy pareado.

El señor **Azócar**. — Debe repetirse la votación.

El señor **Maza**. — Está bien, porque el Honorable señor Cruzat estaba en la Sala hasta hace un momento y participó en la votación.

Son 37 los votos, porque hay un Senador pareado.

El señor **Secretario**. — Resultado de la votación: Para Presidente, por el Honorable señor Durán 18 votos, por el Honorable señor Urrejola (don José Fco.) 18 votos; y una abstención. Para Vicepresidente, por el Honorable señor Videla 18 votos; por el Honorable señor Estay 18 votos; y un voto por el Honorable señor Martínez Montt.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — La abstención de que dió cuenta el señor Secretario, debe computarse en blanco.

El señor **Opaso** (Presidente). — Se tomará en cuenta como en blanco, señor Senador.

El señor **Maza**. — Señor Presidente, después de haber conversado con miembros de otros partidos, rogaría a Su Señoría que, en vez de proceder a decidir el resultado de la votación por sorteo como procedería de acuerdo con el Reglamento, suspendiera la

sesión por breves momentos para conversar y ver modo de llegar a algún acuerdo.

El señor **Opaso** (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para suspender la sesión.

El señor **Ortega**. — Hasta las 18 horas, señor Presidente.

El señor **Opaso** (Presidente). — Si no hay inconveniente, así se hará.

Se suspende la sesión por 20 minutos

—Se suspendió la sesión a las 17 horas 40 minutos.

—Continuó la sesión a las 18 horas, 19 minutos.

El señor **Opaso** (Presidente). — Continúa la sesión.

Se va a practicar el sorteo para dirimir el empate producido en la elección de Mesa del H. Senado.

De acuerdo con conversaciones que he tenido con los Honorables Senadores, se va a sacar de este sobre, que contiene 45 fichas que corresponden al número de señores Senadores, una ficha con un número. Si este número resulta ser par, se entenderá que el sorteo favorece a los candidatos de la Derecha; si resulta impar, favorecerá a la Izquierda.

El señor **Amunátegui**. — ¿Cómo es la cosa, señor Presidente? Déjeme pensarlo.

El señor **Ortega**. — Como los Pares de Inglaterra...

El señor **Martínez** (don Carlos A.). — Los Honorables Senadores de la Derecha son Pares...

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Quiero dejar constancia que hay un acuerdo anterior del H. Senado, en el sentido de que cada vez que haya de verificarse un sorteo, se pongan las fichas en una bolsa y no en un sobre.

Este acuerdo se adoptó a raíz de algunos reclamos que se suscitaron.

El señor **Opaso** (Presidente). — En tal caso, tendríamos que dejar la votación para

mañana, mientras se manda a hacer la bolsa, porque no la hay.

(Risas).

Agradecería al Honorable* señor **Grove** (don Marmaduke), que pasara a la Mesa a sacar una ficha.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — No, señor Presidente; yo tengo muy mala suerte...

El señor **Ortega**. — Que pase el Honorable señor **Cruchaga**, que la tiene muy buena.

El señor **Amunátegui**. — Pido que se depositen las fichas en una bolsa. Adhiero a la petición del Honorable señor **Grove** (don Marmaduke), porque efectivamente hay un acuerdo en este sentido: que se haga el sorteo en conformidad a este acuerdo.

El señor **Opaso** (Presidente). — Para complacer a S. S. tendría que dejarse la votación para mañana, a fin de hacer la bolsa.

El señor **Ortega**. — Está bien, señor Presidente, que se haga en un sobre.

El señor **Azócar**. — El sobre es una bolsa, una bolsa de papel.

El señor **Opaso** (Presidente). — Se va a proceder al sorteo.

—Practicado el sorteo, la ficha extraída resultó ser el número 10.

El señor **Opaso** (Presidente). — Queda proclamado Presidente del H. Senado, el Honorable señor **Urrejola** (don José Fco.); y Vicepresidente, el Honorable señor **Videla** (don Hernán).

Pueden pasar a la Mesa.

El señor **Maza**. — Ninguno de los dos señores Senadores está presente en la Sala, en estos momentos.

El señor **Amunátegui**. — Podríamos levantar la sesión.

El señor **Opaso** (Presidente). — Si no hay inconveniente, se levantará la sesión.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 18 horas, 23 minutos.

Juan Echeverría Vial,
Jefe de la Redacción.